



AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY N° 19.886"

DECRETO N° 7074 /
CHILLÁN VIEJO, 01 DIC 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;
2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 6588 del 17 diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 100/12 adoptado en sesión Ordinaria N° 36 de 05 de diciembre, para el año 2015.
- 2.- El Art. 8 letra g) de la Ley N° 19.886, Decreto 250 fecha publicación 24.09.2004, última modificación 27 de diciembre de 2011.
- 3.- Considerando la necesidad de adquirir materiales eléctricos para instalación de stand en parque monumental, según se solicita en la orden de pedido N° 94 de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El Informe de Trato Directo, emitido por la Directora de Obras Municipales, el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Electricidad Gobantes S.A. Rut: 80.409.800-3.
- 5.- Las cotizaciones realizadas por los proveedores Sres. Electricidad Gobantes S.A. Rut. 80.409.800-3 por un monto de \$354.314.- impuesto incluido, Sres. Grez y Ulloa S.A. Rut. 90.432.900-5 por un valor de \$534.723.- impuesto incluido y Sres. Comercial Valfi Limitada Rut. 76.495.590-0 por un monto de \$418.882.- impuesto incluido.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZA**, trato directo para la adquisición de materiales eléctricos, a la Empresa Sres. Electricidad Gobantes S.A. Rut: 80.409.800-3.
- 2.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$354.314.- impto. Incluido al proveedor Sres. Electricidad Gobantes S.A. Rut. 80.409.800-3.

Municipal Vigente.

- 3.- **IMPÚTESE** al gasto incurrido al Presupuesto
- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE**



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAV/OES/PMW/nmm

DISTRIBUCION: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



Municipalidad
de Chillán Viejo

Administración Municipal



INFORME TRATO DIRECTO

En atención al Artículo N° 22 del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Chillán Viejo, vigente, procedo a emitir el siguiente Informe por Trato Directo.

BIEN/SERVICIO	: Adquisición materiales eléctricos
ID LICITACION	: Trato directo
FUNDAMENTO TRATO DIRECTO	: La necesidad de adquirir materiales eléctricos para stand a instalarse en parque monumental, y cuyo monto no supera las 10 UTM.
PROVEEDOR	: Electricidad Gobantes S.A. Rut. 80.409.800-3
CONCLUSION	: Trato directo para la adquisición de materiales eléctricos, según se solicita en la orden de pedido N° 94 de la Dirección de obras municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886.
MARCO LEGAL	: Art. 10 n° 8 del reglamento vigente de la Ley N° 19.886 compras públicas, "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM". Art. 8 letra G de la Ley N° 19.886.



PAURICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES

PAB/nam
Distribución:
DAF/UCI

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Tercer piso - Teléfono 42-201 504
Correo administrador@chillanviejo.cl